MINIST. DE LA GRRA Y MARINA

Lima Enero 20 de 1824

H. S. M.

Se ha pedido al intendente del Esto. y Comandante Gral. de marina razon dela cantidad que crean pueda necesitarse mensualmente para los gastos ordinarios y extraordinarios de Grra. y marina conforme á lo remitido por el Soberano congreso, á que se refiere la apreciable comunicacion de V. S. H. de 17 del corrte. que tengo el honor de contestar.

Ofresco á V. S. H. los sentimtos. dela mas distinguida consideracion y aprecio.

H. S. M.

Jose de Piñera

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO

O.L. 100-4

MH-OL.100
Ca.23
Doc.63
Fol.1

H. S. Ministro de Estado en el Departamto. de Hacienda